I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000090

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

Cerrillos, 26 ENE 2026

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-00113-2026 del Administrador Municipal; la Obligación Comprobante N°4568/2026 de la Secretaría Comunal de Planificación; los Decretos Exentos N°202/1041/2024, N°202/0864/2025, N°202/2221/2025, N°202/2222/2025; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1041/2024 se aprobó el Reglamento y Manual de Procedimientos de Programas Municipales y Contrataciones a Honorarios, modificado por Decreto Exento N°202/0864/2025.

Que, mediante Decreto Exento N°202/2221/2025, se aprobaron las Orientaciones Globales de la Municipalidad de Cerrillos, año 2026.

Que, por Decreto Exento N°202/2222/2025 se aprobó el Presupuesto Municipal año 2026.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"SALUD ORAL 2026",** cuyo objetivo general es contribuir al bienestar y salud bucal de estudiantes de establecimientos de la comuna de Cerrillos, mediante prestaciones odontológicas preventivas y curativas, y acciones educativas de promoción y prevención, durante el período de ejecución enero–abril 2026 y por objetivos específicos, los siguientes:

1. Proporcionar atenciones odontológicas preventivas y curativas, (incluyen prestaciones como diagnósticos, obturaciones, extracciones, radiografías, sellantes de fosas y fisuras en las piezas dentales temporales y definitivas, fluoración) a 160 estudiantes definidos por el convenio PSO Junaeb en período enero-abril 2026.

2. Impartir charlas educativas en dependencias del módulo dental (higiene bucal, hábitos alimenticios saludables, enseñanza de cepillado, uso correcto de seda dental). Realizar evaluaciones a los estudiantes con el fin de cuantificar la enseñanza y retención de ésta. Estudiantes pertenecientes a Escuelas adscritas a convenio PSO Junaeb en período enero-abril 2026.

3. Promoción comunitaria: Desarrollar acciones de promoción (charlas/ferias/operativos) como complemento al convenio PSO Junaeb. Se contempla la realización de 4 actividades en período enero-abril 2026 con enfoque en apoderados, estudiantes y habitantes de la comuna.

2. La unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del Departamento de Salud.

3. Las actividades del programa serán las que se señalan a continuación:

1. Prestaciones clínicas: ingreso, diagnóstico, tratamiento, alta, controles. Realizar diagnóstico, atención integral y alta de los usuarios (ingresos). Realizar controles anuales de usuarios ingresados en años anteriores al programa.

2. Educación y prevención: Realizar sesiones educativas y de técnica de cepillado a usuarios de ingreso y control según lo establece convenio del Programa de Salud Oral Junaeb.

3. Promoción comunitaria: Realizar charlas a habitantes de la comuna, realizar feria de conmemoración día mundial de la Salud Bucal. Participar en operativos

4. Gestión y control: registros mensuales, estadísticas, informes y coordinación con red. Gestionar la agenda de la coordinación, así como la de los técnicos y profesionales del equipo.

5. Articulación intersectorial: mesas técnicas y coordinación externa. Participar y coordinar mesas técnicas territoriales e intersectoriales relacionadas con la gestión del programa.

6. Realizar labores de supervisión y docencia a solicitud de la coordinación del programa.

7. Desarrollo y actualización de inventario mensual y anual de insumos del programa.

8. Control y ejecución en el abastecimiento de insumos solicitados por los equipos de Fortalecimiento de la Salud.

9. Participar en actividades extraprogramáticas organizadas por la Dirección.

10. Coordinar acciones con instituciones externas, organizaciones comunitarias y actores del territorio, fortaleciendo el trabajo en red y la articulación intersectorial.

11. Asegurar el flujo interno de información hacia el equipo, manteniendo lineamientos, protocolos y orientaciones actualizadas.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (MATRIZ DE MARCO LÓGICO):

Objetivos	Actividades	Meta/Indicador	Fórmula	Verificadores
1	1. Realizar diagnóstico, atención integral y alta de los usuarios (ingresos). 2. Realizar controles anuales de usuarios ingresados en años anteriores al programa. 3. Realizar sesiones educativas y de técnica de cepillado a usuarios de ingreso y control según lo establece convenio del Programa de Salud Oral Junaeb.	Entregar 160 prestaciones en período enero-abril 2026 (620 anuales) Entregar 480 se siones educativas y técnica de cepillado en período enero-abril 2026	• N° de atenciones realizadas/160 x100 Meta: 80%. • Componente C 0% Utilizando indicador COP o ceo (según corresponda), que quiere decir: paciente libre de caries. N° de sesiones educativas y técnica de cepillado /480 x 100 Meta: 80%	- Registro en ficha clínica física y digital. - Registro mensual de atenciones realizadas. - Envío mensual de nóminas de atención con oficio desde Dirección de DIDECO a Junaeb. - Estadística general - Registro de prestación del servicio - Informes trimestrales - Registro de asistencia de beneficiarios - Registros fotográficos.
2	1. Realizar talleres de prevención promoción en temáticas de salud bucal 2. Realizar ferias de la salud bucal y de alimentación no cariogénica.	Entregar 2 prestaciones, con un 80% de cobertura en período enero-abril 2026.	Talleres realizados/ 2 × 100 Asistentes / 30 × 100. Meta talleres y asistencia: 80% Feria realizada/1 x 100 Meta: 100% N° Total asistentes / 60 × 100. Meta: 80%.	- Registro en ficha clínica física y digital cuando charlas y talleres se realicen a usuarios del convenio. - Registro mensual de atenciones realizadas cuando charlas y talleres se realicen a usuarios del convenio. - Envío mensual de nóminas de atención con oficio desde Dirección de DIDECO a Junaeb cuando charlas y talleres se realicen a usuarios del convenio. - Estadística general. - Registro de prestación del servicio - Informes trimestrales - Registro de asistencia de beneficiarios

				- Registros fotográficos
3	Participar en operativos de educación y prevención de salud bucal en el territorio.	Entregar 1 prestaciones, con un 80% de cobertura en período enero-abril 2026.	N° Total asistentes / 30 × 100. Meta: 80%.	- Estadística general - Registro de prestación del servicio - Informes trimestrales - Registro de asistencia de beneficiarios - Registros fotográficos
4	Participar y coordinar mesas técnicas territoriales e intersectoriales relacionadas con la gestión del programa.	Participar en 6 mesas técnicas territoriales e intersectoriales período enero-abril 2026	Mesa técnica realizada con acta/6 x 100 Meta: 80%	- Acta - Registro de asistencia - Registro fotográfico
5	Participar en actividades extraprogramáticas organizadas por la Dirección.	Lograr participar al menos del 60% de las actividades solicitadas desde la dirección.	N° de actividades extraprogramáticas en las que participa el programa / N° de actividades extraprogramáticas convocadas × 100 Meta 60%	- Registros fotográficos. - Excel con actividades mensuales.

4. Autorizase las contrataciones a honorarios correspondientes a la ejecución del presente programa, por un total de **3 cargos**, quienes cumplirán las funciones en los períodos que se indica y percibirán las remuneraciones que se señalan:

Numero de Cargos	3
Duración del programa	01 de enero al 30 de abril de 2026
Costo Total de la Prestación de Servicios	$13.867.108.-

N°	Cargo	Período	Monto Mensual	Monto Anual
1	Coordinación Salud Oral	01 de enero al 30 de abril de 2026	$1.815.929	$7.263.716
2	Técnico Asistente Dental	01 de enero al 30 de abril de 2026	$881.786	$3.527.144
3	Asistente Educación	01 de enero al 30 de abril de 2026	$769.062	$3.076.248

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000090

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

4.1. El Departamento de Personal elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$13.867.108.-**, cuyos gastos se imputarán a la cuenta presupuestaria 215.21.04.004.001 "Prestaciones de Servicios Comunitarios- Desarrollo Comunitario" del Presupuesto Municipal, (Área de Gestión 4-56-8).

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANA AVENDAÑO AVENDAÑO
Secretaria Municipal (s)

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DIDECO
Depto. de Personal
Página Web.

PROGRAMAS MUNICIPALES 2026

NOMBRE : **PROGRAMA SALUD ORAL 2026**
DIRECCIÓN : **DESARROLLO COMUNITARIO**
DEPARTAMENTO : **SALUD**
DIRECTOR (A) : **LILIAN MUÑOZ QUEZADA**
JEFE (A) DEPARTAMENTO : **CONSTANZA JARA ALARCON**
COORDINADOR (A) PROGRAMA : **LORENA CEBALLOS CONCHA**
COSTO DEL PROGRAMA : **$13.867.108.-**
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : (Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS		
FONDOS EXTERNOS		Convenio o Resolución N°
FONDOS MIXTOS	X	Inicio: 01/01/2026 Término: 30/04/2026

I. FUNDAMENTACIÓN:

En la comuna de Cerrillos, la cantidad de estudiantes matriculados en los establecimientos educacionales asciende a aproximadamente 3.000, de los cuales alrededor del 85% reside en esta comuna. Estos estudiantes y sus familias conforman una parte significativa de la población de Cerrillos, de la cual el 53% pertenece al segmento más vulnerable, según el Registro Social de Hogares, estando en el 40% más bajo de la distribución socioeconómica.

El Programa de Salud Oral ha sido implementado durante 15 años con el objetivo de reducir las brechas en el acceso a servicios de salud bucal, garantizando una atención equitativa para los niños, niñas y adolescentes de nuestra comuna. Dado el contexto de alta vulnerabilidad social y la escasa disponibilidad de servicios odontológicos en el sector, el programa se convierte en una herramienta esencial para garantizar el acceso a atención odontológica de calidad. Anualmente, aproximadamente 620 beneficiarios son atendidos, lo que representa un alto porcentaje de nuestros estudiantes más vulnerables.

Además de su función preventiva frente a enfermedades dentales, el programa contribuye de manera significativa al bienestar general de los estudiantes, mejorando tanto su calidad de vida como su desempeño académico. El cuidado bucal adecuado tiene un impacto directo en la autoestima y la salud general de los estudiantes, lo que a su vez favorece su integración social y su rendimiento escolar.

Para el año 2026, el programa contará con un presupuesto mixto. El aporte municipal cubrirá los primeros cuatro meses del año, mientras que, durante el resto del período, los aportes externos, específicamente de JUNAEB, serán los encargados de financiar los recursos humanos, el equipamiento y los insumos necesarios para su funcionamiento.

II. OBJETIVO GENERAL:

El programa de salud oral tiene como objetivo principal contribuir al bienestar y salud bucal de estudiantes de establecimientos de la comuna de Cerrillos, mediante prestaciones odontológicas preventivas y curativas, y acciones educativas de promoción y prevención, durante el período de ejecución enero–abril 2026.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Proporcionar atenciones odontológicas preventivas y curativas, (incluyen prestaciones como diagnósticos, obturaciones, extracciones, radiografías, sellantes de fosas y fisuras en las piezas dentales temporales y definitivas, fluoración) a 160 estudiantes definidos por el convenio PSO Junaeb en período enero-abril 2026.

2. Impartir charlas educativas en dependencias del módulo dental (higiene bucal, hábitos alimenticios saludables, enseñanza de cepillado, uso correcto de seda dental). Realizar evaluaciones a los estudiantes con el fin de cuantificar la enseñanza y retención de ésta. Estudiantes pertenecientes a Escuelas adscritas a convenio PSO Junaeb en período enero-abril 2026.

3. Promoción comunitaria: Desarrollar acciones de promoción (charlas/ferias/operativos) como complemento al convenio PSO Junaeb. Se contempla la realización de 4 actividades en período enero-abril 2026 con enfoque en apoderados, estudiantes y habitantes de la comuna.

IV. BENEFICIARIOS Y COBERTURA:

El Programa de Salud Oral 2026, adscrito al Departamento de salud municipal de Cerrillos, tiene como objetivo proporcionar atención odontológica a usuarios desde pre kínder hasta Octavo básico. Este servicio está destinado a estudiantes matriculados en los siguientes establecimientos:

1) Escuela Los Cerrillos
2) Colegio Estrella Reina de Chile
3) Escuela José Joaquín Prieto
4) Escuela Ejército Libertador
5) Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo
6) Escuela Cóndores de Plata
7) Escuela Pedro Aguirre Cerda

Estudiantes y apoderados, habitantes de la comuna de Cerrillos, que participen en ferias y charlas educativas sobre prevención de enfermedades bucales y promoción de la salud oral, organizadas por el Programa de Salud Oral. Se estima que 30 personas participarán por cada charla o feria, alcanzando un total de 10 participantes durante el periodo de enero a abril de 2026.

- N° prestaciones odontológicas 160 a estudiantes de escuelas adscritas a convenio PSO Junaeb 2026 durante período enero-abril.
- N° sesiones educativas y técnica de cepillado 480 (considerando un promedio de 3 sesiones por paciente) durante período enero-abril 2026.
- N° charlas/talleres 2 (cupo 15 personas) durante período enero-abril 2026.
- N° operativos 1 (cupo 30 personas) durante período enero-abril 2026.
- N° ferias 1 (asistencia 60 personas) durante período enero-abril 2026.
- N° mesas técnicas (6).

V. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA:

1. Prestaciones clínicas: ingreso, diagnóstico, tratamiento, alta, controles. Realizar diagnóstico, atención integral y alta de los usuarios (ingresos). Realizar controles anuales de usuarios ingresados en años anteriores al programa.

2. Educación y prevención: Realizar sesiones educativas y de técnica de cepillado a usuarios de ingreso y control según lo establece convenio del Programa de Salud Oral Junaeb.

3. Promoción comunitaria: Realizar charlas a habitantes de la comuna, realizar feria de conmemoración día mundial de la Salud Bucal. Participar en operativos

4. Gestión y control: registros mensuales, estadísticas, informes y coordinación con red. Gestionar la agenda de la coordinación, así como la de los técnicos y profesionales del equipo.

5. Articulación intersectorial: mesas técnicas y coordinación externa. Participar y coordinar mesas técnicas territoriales e intersectoriales relacionadas con la gestión del programa.

6. Realizar labores de supervisión y docencia a solicitud de la coordinación del programa.

7. Desarrollo y actualización de inventario mensual y anual de insumos del programa.

8. Control y ejecución en el abastecimiento de insumos solicitados por los equipos de Fortalecimiento de la Salud.

9. Participar en actividades extraprogramáticas organizadas por la Dirección.

10. Coordinar acciones con instituciones externas, organizaciones comunitarias y actores del territorio, fortaleciendo el trabajo en red y la articulación intersectorial.

11. Asegurar el flujo interno de información hacia el equipo, manteniendo lineamientos, protocolos y orientaciones actualizadas.

8. CARTA GANTT CONSIDERANDO PERÍODO ENERO-ABRIL 2026:

FORMATO CARTA GANTT												
ACTIVIDADES	**ENE**	**FEB**	**MAR**	**ABR**	**MAY**	**JUN**	**JUL**	**AGO**	**SEPT**	**OCT**	**NOV**	**DIC**
1. Prestaciones clínicas: ingreso, diagnóstico, tratamiento, alta, controles. Realizar diagnóstico, atención integral y alta de los usuarios (ingresos). Realizar controles anuales de usuarios ingresados en años anteriores al programa.	X	X	X	X								
2. Educación y prevención: Realizar sesiones educativas y de técnica de cepillado a usuarios de ingreso y control según lo establece convenio del Programa de Salud Oral Junaeb.	X	X	X	X								
3. Promoción comunitaria: Realizar charlas a habitantes de la comuna, realizar feria de conmemoración día mundial de la Salud Bucal. Participar en operativos organizados por el departamento de salud.	X	X	X	X								
4. Gestión y control: registros mensuales, estadísticas, informes y coordinación con red. Gestionar la agenda de la coordinación, así como la de los técnicos y profesionales del equipo.	X	X	X	X								
5. Articulación intersectorial: mesas técnicas y coordinación externa. Participar y coordinar mesas técnicas territoriales e intersectoriales relacionadas con la gestión del programa.	X	X	X	X								
6. Realizar labores de supervisión y docencia a solicitud de la coordinación del programa.				X								
7. Desarrollo y actualización de inventario mensual y anual de insumos del programa.			X									
8. Control y ejecución en el abastecimiento de insumos solicitados por los equipos de Fortalecimiento de la Salud.	X		X									
9. Participar en actividades extraprogramáticas organizadas por la Dirección.	X	X	X	X								
10. Coordinar acciones con instituciones externas, organizaciones comunitarias y actores del territorio, fortaleciendo	X	X	X	X								

el trabajo en red y la articulación intersectorial.												
11. Asegurar el flujo interno de información hacia el equipo, manteniendo lineamientos, protocolos y orientaciones actualizadas.	X	X	X	X								

9. **INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (MATRIZ DE MARCO LÓGICO):**

Objetivos	Actividades	Meta/Indicador	Fórmula	Verificadores
1	1. Realizar diagnóstico, atención integral y alta de los usuarios (ingresos). 2. Realizar controles anuales de usuarios ingresados en años anteriores al programa. 3. Realizar sesiones educativas y de técnica de cepillado a usuarios de ingreso y control según lo establece convenio del Programa de Salud Oral Junaeb.	Entregar 160 prestaciones en período enero-abril 2026 (620 anuales) Entregar 480 se siones educativas y técnica de cepillado en período enero-abril 2026	• N° de atenciones realizadas/160 x100 Meta: 80%. • Componente C 0% Utilizando indicador COP o ceo (según corresponda), que quiere decir: paciente libre de caries. N° de sesiones educativas y técnica de cepillado /480 x 100 Meta: 80%	- Registro en ficha clínica física y digital. - Registro mensual de atenciones realizadas. - Envío mensual de nóminas de atención con oficio desde Dirección de DIDECO a Junaeb. - Estadística general - Registro de prestación del servicio - Informes trimestrales - Registro de asistencia de beneficiarios - Registros fotográficos.
2	1. Realizar talleres de prevención promoción en temáticas de salud bucal 2. Realizar ferias de la	Entregar 2 prestaciones, con un 80% de cobertura en período enero-abril 2026.	Talleres realizados/ 2 × 100 Asistentes / 30 × 100. Meta talleres y asistencia: 80%	- Registro en ficha clínica física y digital cuando charlas y talleres se realicen a

	salud bucal y de alimentación no cariogénica.		Feria realizada/1 x 100 Meta: 100% N° Total asistentes / 60 × 100. Meta: 80%.	usuarios del convenio. - Registro mensual de atenciones realizadas cuando charlas y talleres se realicen a usuarios del convenio. - Envío mensual de nóminas de atención con oficio desde Dirección de DIDECO a Junaeb cuando charlas y talleres se realicen a usuarios del convenio. - Estadística general. - Registro de prestación del servicio - Informes trimestrales - Registro de asistencia de beneficiarios - Registros fotográficos
3	Participar en operativos de educación y prevención de salud bucal en el territorio.	Entregar 1 prestaciones, con un 80% de cobertura en período enero-abril 2026.	N° Total asistentes / 30 × 100. Meta: 80%.	- Estadística general - Registro de prestación del servicio - Informes trimestrales - Registro de asistencia de beneficiarios - Registros fotográficos
4	Participar y coordinar mesas técnicas territoriales e	Participar en 6 mesas técnicas territoriales e	Mesa técnica realizada con acta/6 x 100 Meta: 80%	- Acta - Registro de asistencia

	intersectoriales relacionadas con la gestión del programa.	intersectoriales período enero-abril 2026		- Registro fotográfico
5	Participar en actividades extraprogramáticas organizadas por la Dirección.	Lograr participar al menos del 60% de las actividades solicitadas desde la dirección.	N° de actividades extraprogramáticas en las que participa el programa / N° de actividades extraprogramáticas convocadas × 100 Meta 60%	- Registros fotográficos. - Excel con actividades mensuales.

En Terreno Cerrillos Municipalidad

VIII. CUADRO PRESTACIONES DE SERVICIOS:

Número de cargos	**3**
Duración de programa	**01 de enero al 30 de abril del 2026**
Costo total prestaciones de servicios	**$13.867.108.-**
Costo operacional	**.- bruto**

N°	Cargo	Periodo	Monto mensual	Monto Anual
1	Coordinación Salud Oral	01 enero al 30 de abril de 2026	$1,815,929	$7,263,716
2	Técnico Asistente Dental	01 enero al 30 de abril de 2026	$881,786	$3,527,144
3	Asistente Educación	01 enero al 30 de abril de 2026	$769,062	$3,076,248

COORDINADOR (A) DE PROGRAMA

JEFE (A) DEPARTAMENTO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS DIRECTORA COMUNITARIO

DIRECTOR(A)

***Este apartado sólo puede ser llenado por SECPLAN**

V°B° Depto. Planificación, Control de Gestión y Evaluación - SECPLAN	
Memo N°:	Timbre y firma:
Fecha	21/01/2026
Área de Gestión	4-56-8